

02:30 p

OFICIO N° VDREY-SRIAG-2167/2D19  
ASUNTO; EL QUE SE INDICA

10 DE OCTUBRE DE 2019.

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

El que suscribe LIC. RUBÉN MORALES ARELLANO, Contralor Interno, del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., por medio de este conducto me dirija a Usted para hacerle entrega del resultado de las auditorías internas número 1 y 2 efectuadas a los Departamentos de Rostro Municipal y Seguridad pública (área del juez calificador) en relación a los ingresos, trámites y servicios que dichos departamentos realizan, ambas del mes de Julio, para la que adjunto al presente 3 fojas por anverso.

Sin otro sobre el particular, me despido enviándole un atenta saludo.

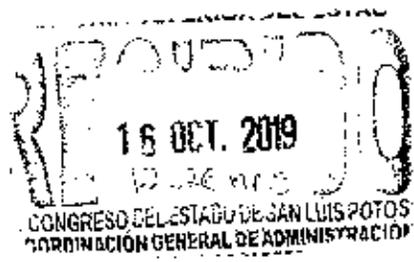


AYUNTAMIENTO  
VILLA DE REYES  
2018-2021  
CONTRALORIA INTERNA

**ATENTAMENTE**

**LIC. RUBÉN MORALES ARELLANO**  
**CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO**  
**DE VILLA DE REYES, S.L.P.**

c.c.p. Archivo. ✓



DESARROLLO  
PARA TODOS

<b>AUDITORIA</b>		<b>Código</b>	<b>2</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

**Efectuó:** Lic. Rubén Morales Arellano, Contralor Interno.

**Funcionario Encargado:** C. Uriel Sandoval Cuellar

**Departamento:** Rastro Municipal

Siende las 9:30 horas del día 12 de Agosto de 2019 se presentó ante el C. Uriel sandaval Cuellar, Coordinador del Rastro Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., el Lic. Ruben Morales Arellano, en calidad de Contralor Interno Municipal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 86 fracciones I y V de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en vigor, con el fin de proceder a elaborar la auditoria programada con antelación y debidamente notificada mediante oficio Na. VDREY-C.1.107/2019 notificado con fecha 02 de Agosto de año en curso.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA AUDITORIA:**

1.- Reporte de Ingresos expedido por el departamanta de Rastro Municipsl.

2.- Factura folio 24598 (deposito de lo recaudado del 14 de junio al 31 de Julio de 2019)

3.- Tabla de pago por concepto de sacrificio, degüello, Pelada, viscerado, sellado y colgado por refrigeración, por permiso de lavado de vísceras.

4.-Reporte de Ingresos diarios de animales y permiso de lavado de vísceras.

5.- Carpeta de archivo interna integrada por copia de consecutivos de folios, recibos expedidos por union ganadera, guia de tránsito, reporte de ingresos y facturss.

**Se verificaron los documentos y folios señalados con antelación de lo cual se detectó;**

Que el cobro total realizado en el departamento de Rastro Municipal según consta en los folios presentados fue de \$ 32,994.00, (Treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos 80/100 m.n.), a reserva de las cantidades del folio faltante en caso de que así aplique y de las facturas pagadas por los productores directamente en la ventanilla habilitada por el departamento de Tesorería para tal fin.

Que el periodo presentado para la auditoria es el correspondiente del 14 de Junio al 31 de Julio del año 2019.

Que los folios auditados son: DEL 8773 AL 8915 Y 8182 AL 8114.

Del 8773 al 812 del mes de Junio por concepto de sacrificios y 8182-8103 y 8796 al 8798 por concepto de refrigeración. (Indicados en memorandum No. VDREY-RASMUP-044/2019)

Del 0813 al 0916 del mes de Julio por concepto de sacrificios y 8104 al 8114 y 0799 al 8800 por concepto de refrigeración. (Indicados en memorandum No. VDREY-RASMUP-044/2019)

**OBSERVACIONES:**

1.- Falto de anexar el folio 794 dentro del consecutivo, asimismo el deposito correspondiente al mismo en caso de así proceder.

2.-Folio Número 0911 de fecha 27/07/19 se indica como cancelado en el reporte de Ingresos diarios y no se presentó en el momento de la auditoria para constatarlo, indicando al coordinador del rastro de manera verbal que el original y dos copias del mismo estan integrados en el departamento de tesoreria.

**CONTRALORIA INTERNA DE VILLA DE REYES, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

3.- En los folios por concepto de refrigeración folios del (8182-8114) no se indican las cantidades del importe cobrado con letra.

4.- El folio 8795 de fecha 02/07/2019 por concepto de 3 animales por concepto de refrigeración de María Lagunas Espinoza por \$ 192.00 (Ciento noventa y dos pesos 80/100 M.N.), no se indicó en los folios marcados en el reporte de ingresos con memorandum No. VDREY-RASMUP-044/2819 de fecha 05 de Agosto del 2819. (cabe señalar que los \$ 192.00 pesos de dicho folio si fueron depositados).

5.- Los Folios 8987, 0908, 0909 todos del día 23/07/19 por las cantidades de \$268.80, \$134.08 y \$268.88 respectivamente, suman el total de \$ 670.80 (seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) estan duplicados en el reporte de ingresos, aaimisma en el deposito efectuado.

6.-Se detectó que los folios del 8795 al 8808 fueron utilizados para cabro de refrigeración del 14 de junio al 31 de junio de 2819, cuando los folios asignados para ese concepto son los marcados con la numeración inicial 8182.

**Derivado de ello atentamente le solicito:**

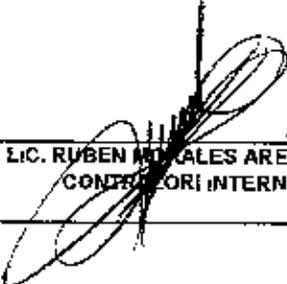
Efectuar via oficio las aclaraciones y/o solventaciones que considere pertinentes a este departamento, en un termino de 15 días hábiles contados a partir del día de recepcion del presente.

**RECOMENDACIONES:**

Centar con un archivo interno fidedigna de los canaectivos de los folios en general utilizados en su departamento para los diferentes servicios que ahí se utilizan.



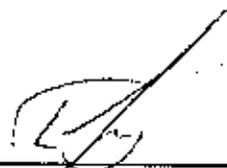
AYUNTAMIENTO  
VILLA DE REYES  
2018-2021  
**CONTRALORIA INTERNA**

  
LIC. RUBEN MORALES ARELLANO  
CONTRALORI INTERNO

  
C. URIEL SANDOVAL CUELLAR  
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE MANEJO

CO  
S.L.P

**CONTRALORIA INTERNA DE VILLA DE REYES, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

<b>AUDITORIA</b>		<b>Código</b>	1
		<b>Página</b>	1 de 1
<b>Efectuó:</b>	<u>Lic. Rubén Morales Arellano, Contralor Interno.</u>		
<b>Funcionario Encargado:</b>	<u>CMTE. Juan Mario Velazquez Almaguer</u>		
<b>Departamento:</b>	<u>Seguridad Pública</u>		
<p>Siendo las <u>9:30 horas</u> del día <u>09 de Agosto de 2019</u> se presentó ante el CMTE. Juan Mario Velazquez Almaguer, Juez Calificador de Seguridad Pública de Villa de Reyes, S.L.P., el Lic. Ruben Morales Arellano, en calidad de Contralor Interno Municipal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 86 fracciones I y V de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en vigor, con el fin de proceder a elaborar la auditoria programada con antelación y debidamente notificada mediante oficio Na. <u>VDREY-C.L186/2019</u> notificado con fecha <u>31 de Junio de año en curso.</u></p>			
<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA AUDITORIA:</b>			
<u>1.- Registro de Detenidos del mes de Julio 2019.</u>			
<u>2.- Folios por concepto de permisos para circular sin placas.</u>			
<u>3.- Archivo de folios utilizados para circular sin placas</u>			
<u>4.-Concentrado de infracciones con montos a cobrar (obtenidos de la Ley de ingresos del Municipio, vigente.)</u>			
<b>Se verificaron los documentos señalados con antelación de lo cual resultó;</b>			
Que los folios auditados son: <u>DEL 0432 AL 0492 POR CONCEPTO DE PERMISOS PARA CIRCULAR SIN PLACAS</u>			
Y por el concepto de infracciones anexa al presente la relación correspondiente debida a que no utilizan de manera consecutiva, debido a que se cuenta con mas de un nombreamiento de transito por lo que dichos folios son repartidos a cada transito y depende de su uso es como se aplica el número de folia.			
<b><u>SIN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN REVISADA.</u></b>			
 AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES 2018-2021 LIC. RUBEN MORALES ARELLANO CONTRALORIA INTERNA		 CMTE. JUAN MARIO VELAZQUEZ ALMAGUER FUNCIONARIO RESPONSABLE	

CONTRALORIA

REGISTRO DE DETENIDOS JULIO 2019  
AREA: SEGURIDAD PÚBLICA/JUEZ CALIFICADOR

REGISTRO EN LIBRO DEL 039 AL 175

(27 PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS)

FACTURAS DE PAGO REGISTRADAS

23636	23785	23832	24082	24372	24834
23637	23786	23835	24084	24375	24413
23638	23787	23836	24085	24376	
23639		23837	24089	24377	
23640		23838		24378	
23641		23839			